

150

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTISIETE (27º) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D. C., marzo 08 de 2021

Ref: 2019 – 0396

En atención a la solicitud que presenta el apoderado de la parte actora dentro el presente asunto doctor Suarez Escamilla, debe estarse a lo dispuesto en providencia que antecede de fecha 29 de enero de la presente anualidad.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,

JOSÉ LUÍS DE LA HOZ LEAL

Juez

JUZGADO 27 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

La providencia anterior se notificó por estado

No. 020

De hoy

El Secretario,

12 MAR 2021

GUILLERMO TORRES GORDILLO